SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 10 y 29 minutos)

- En el día de hoy, tenemos el gusto de recibir a una delegación de funcionarios de la Corte Electoral, a quienes les cedemos el uso de la palabra.

SEÑORA SILVA.- Agradecemos a la Comisión por recibirnos a efectos de escuchar nuestra propuesta. Hemos dejado en los respectivos despachos de algunos de los señores Senadores un "dossier" con nuestras reivindicaciones, pero en el día de hoy tenemos una nueva propuesta, que refiere al segundo inciso del artículo 18 de la Ley Nº 17.556, que es la que limita los créditos resultantes de la no provisión de vacantes. Este proyecto de ley interpretativa que pretende dejar sin efecto esa limitación, fue elaborado por el señor Vicepresidente de la Corte Electoral, doctor Renán Rodríguez y cuenta con el apoyo de todos los Ministros de este Organismo.

Nuestro propósito es reivindicar algunos de los puntos que figuran en el mencionado "dossier".

SEÑORA ETCHEVERRY.- Como dijo la señora Silva, contamos con el total apoyo de la Corte Electoral y su Vicepresidente nos dio las herramientas para poder realizar el planteo a esta Comisión.

En las Rendiciones de Cuentas de los años 2002 y 2003 se atendió la necesidad de topear las vacantes; ahora planteamos que la Corte Electoral pueda disponer de esos créditos generados por las vacantes para distribuirlos en beneficio de los funcionarios.

Nosotros estamos buscando el apoyo de esta Comisión y, por supuesto, de los parlamentarios, en quienes hemos encontrado gran disposición para tratar de mantener algo tan importante como es la democracia en nuestro país y poder llegar a la instancia del referéndum.

En ese sentido, hemos tratado de levantar las medidas que habíamos tomado para llegar a esta instancia de diálogo. Procuramos contar con el apoyo necesario, porque seguramente los señores Senadores conocen los sueldos de los funcionarios de la Corte Electoral. Tratamos de contar con el respaldo de los señores Senadores en esto que el señor Vicepresidente nos dijo que podía ser viable y, por ende, venimos a plantearlo a esta Comisión. Más que nada estamos en esa instancia de diálogo.

SEÑOR HERRERA.- Dado que no recibí el "dossier" que entregaron en los despachos de los señores Senadores y sin pretender ocupar el tiempo de nadie en demasía, pediría que brevemente, alguno de los integrantes de la delegación resumiera en qué consiste su contenido.

SEÑORA ETCHEVERRY.- En un principio, la Asamblea propuso a los integrantes del gremio -aclaro que estamos integrando la Comisión de apoyo a los funcionarios- una disponibilidad de la cuota mutual. Cabe aclarar que el ochenta por ciento de los funcionarios de la Corte Electoral no tienen asistencia médica. En la primera parte de la Asamblea habíamos planteado buscar, antes del 31 de octubre, algún plazo para que la Corte Electoral nos apoyara en algún tipo de medida para que se elaborara un proyecto de ley por el que tuviéramos ese tipo de apoyo. Entonces, pedíamos la cuota mutual y un viático de $ 1000, que podía ser en dinero o en tiques de alimentación, ya que hay un gran porcentaje de funcionarios que ni siquiera tienen sueldo hábil -por decirlo de alguna manera- ya que están en rojo. Como se trata de un importante porcentaje de funcionarios, en la Asamblea se planteó el tema.

En vista de las medidas y de que no había falta de disposición de los parlamentarios ni de la Corte Electoral, sino por una cuestión de plazos y de cómo está el tema de los costos para poder distribuir a los funcionarios públicos, la Corte Electoral nos hace la propuesta de las vacantes, también a estudio de compañeros junto con los contadores. Entonces, retiramos el "dossier" que habíamos entregado hace diez días para ver qué es lo viable, porque tampoco estamos buscando ilusiones o creando falsas expectativas a nuestros compañeros. En otro momento y con otras medidas lucharemos por la cuota mutual, porque creemos que la merecemos. Siempre digo que el Estado es nuestro patrón y nosotros somos sus empleados, por lo que todos deberíamos gozar de esa cuota mutual y no otra gente que sí la tiene sin ser, quizás, empleada estatal. Pero ese planteo se hará -reitero- en otra instancia de diálogo; no es lo que venimos a manifestar hoy. En realidad, fue una idea que expusimos antes del 31 de octubre, porque en ese momento pensamos que podía ser viable, pero luego vimos que no era así y tampoco nos alcanzaron los plazos que se manejaron. Entonces, nos atuvimos a la realidad y con el apoyo de la Corte Electoral buscamos aquello que fuera viable. El doctor Renán Rodríguez nos plantea que la solicitud que venimos a plantear hoy podría serlo, ya que la Corte Electoral dispone de las herramientas necesarias para llevarla adelante. Por supuesto, nosotros también vamos a poner de nuestra parte.

Esto es cuanto venimos a transmitir ahora; en cuanto al planteo anterior, reitero que lo haremos en otra instancia.

SEÑOR HERRERA.- En consecuencia, entiendo que lo que ustedes están planteando concretamente es que mediante esta ley interpretativa la Corte Electoral pueda disponer de $ 1.000 de viáticos para sus funcionarios. ¿Es así?

SEÑORA SILVA.- La ley que usted tiene entre manos en este momento es el primer punto, entre otros, que estamos solicitando, es decir, la derogación de la ley interpretativa de la Ley Nº 17.756 para que se ponga fin al tope de 2001 y se puedan usar las vacantes en los años 2002 y 2003, lo cual implicaría un gasto cero.

El otro tema que venimos a plantear es el de los recursos extrapresupuestales de libre disponibilidad que se podrían destinar para gastos de funcionamiento e inversiones y para el pago de un incentivo que alcanzaría a los funcionarios presupuestados y contratados, que presten servicios efectivamente en el organismo.

Como tercer punto está nuestra aspiración a que todos los funcionarios tengan el beneficio de la cuota mutual, pero ya sabemos que eso no es posible.

En cuarto lugar, solicitamos una partida mensual de $ 1.000 en tiques de alimentación. En consecuencia, la cuestión de los tiques de alimentación es independiente de lo que tiene que ver con las vacantes.

En este momento sólo dispongo de esta copia que estoy manejando. Creo que el señor Senador Herrera fue al único integrante del Cuerpo al que no le llegó el "dossier" correspondiente. Quizás pueda deberse a que, si bien estuvimos en todas las secretarías, en algunas no había nadie. Pero, en todo caso, voy a dejarle esta copia para que disponga de la información.

SEÑOR ASTORI.- El planteo es muy claro.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión de Hacienda va a analizar la solicitud formulada por los representantes de los funcionarios de la Corte Electoral. Aclaro que no acostumbramos debatir los temas frente a los invitados, simplemente escuchamos las propuestas con la valoración con que han sido hechas y luego la Comisión se pronunciará al respecto.

SEÑORA VAZQUEZ.- A fin de facilitar a los señores Senadores la búsqueda de la norma correspondiente, quisiera dejar a disposición de la Comisión un documento fotocopiado que hace mención a la ley interpretativa.

SEÑORA SILVA.- Sabemos que los tiempos apremian, no sólo para nosotros, sino también porque se acerca el receso parlamentario. Por eso quisiéramos saber si este planteamiento pudiera ser resuelto antes de fin de año.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Presidencia puede adelantar que seguramente no habrá receso parlamentario, en virtud de que hay muchos temas que nos están convocando. Aunque en este momento no estamos en condiciones de pronunciarnos sobre su inquietud, sí les aseguramos que vamos a analizar este tema como se debe.

La Comisión de Hacienda agradece la presencia de los representantes de los funcionarios de la Corte Electoral.

(Se retiran de Sala los representantes de los funcionarios de la Corte Electoral)

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)